



Campaña
Latinoamericana
por el Derecho
a la Educación

Diagnóstico de la situación del derecho a la educación en tiempo de pandemia, desde las voces de la CLADE (marzo – octubre 2020)

Magaly Robalino Campos
Patricia Andrade Pacora
Daniel Larrea



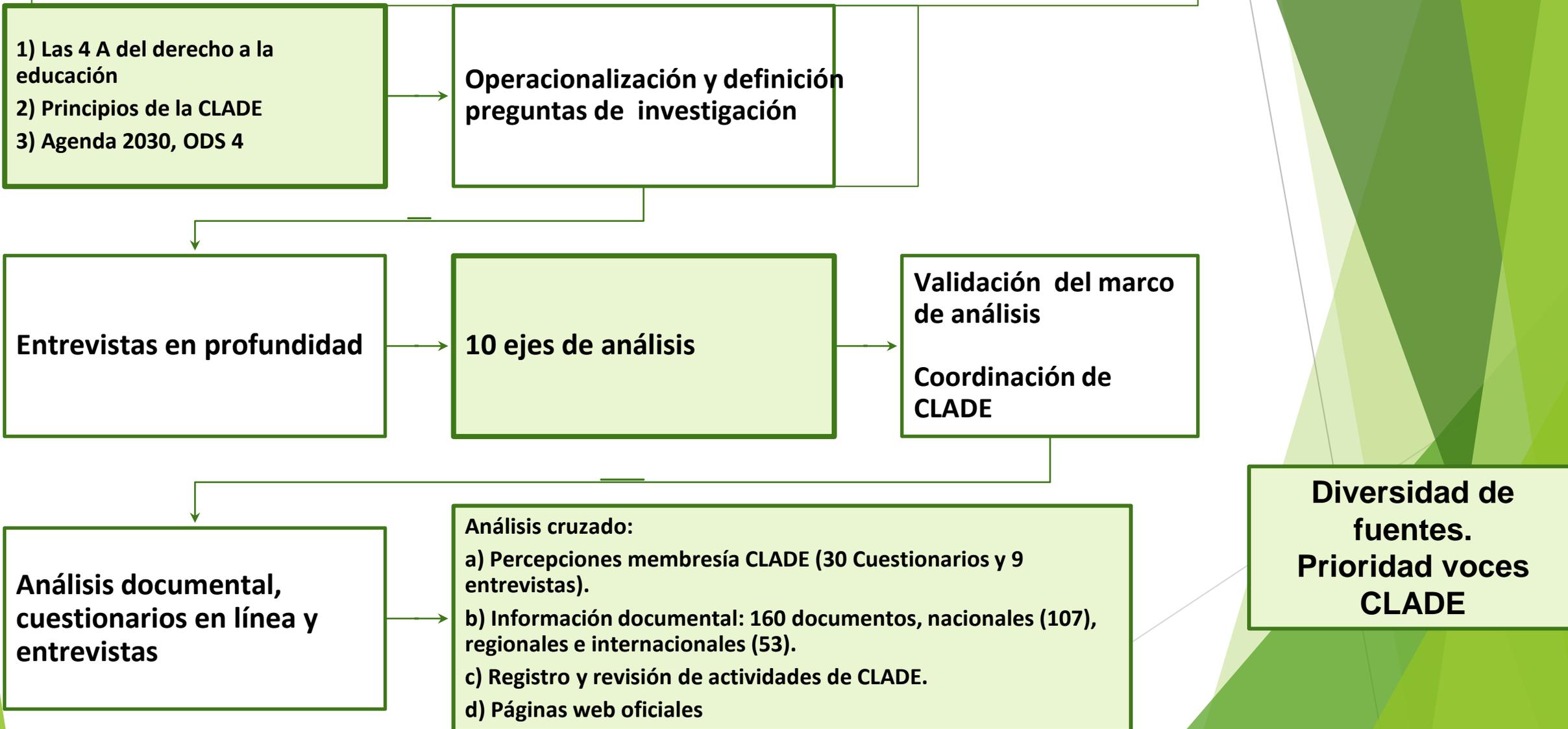
Contenido

1. Marco metodológico

1. Principales resultados

- Hallazgos
- Respuestas urgentes y estratégicas
- Grandes desafíos y decisiones

Marco conceptual y metodológico



Marco de análisis: 10 Ejes, temas y actores

1. Brechas y grupos en situación de vulnerabilidad.
2. Respuestas de los países desde los gobiernos.
3. Respuestas de otros actores.
4. Financiamiento para la respuesta a la crisis.
5. Decisiones sobre el currículo.

6. Rol, lugar y condición de las y los docentes.
7. Rol y lugar de las grandes corporaciones de tecnología.
8. Factores de riesgo/barreras para el acceso al derecho a la educación.
9. Desafíos de los países.
10. Temas estratégicos para la agenda del derecho a la educación.

La crisis viene desde atrás. El Covid 19, coloca un reflector, profundiza y amplía

PIB y empleo

- La tasa de crecimiento del PIB ya venía descendiendo, de 6,0% a 0,2% (2010-2019).
- Después el 2020, descenderá un 9,1%.
- Desempleo pasará del 8.1% (2019) a 13.5%. De 26 millones de desempleados, en 2019, a más de 44 millones.
- 54% de empleo informal. Perú cerca del 70%. (CEPAL, 2020).

Pobreza y pobreza extrema

- En 2019 la pobreza afectaba a 185,5 millones (30%). Esta cifra pasarán a 231 millones (37.3%). 45,4 millones más.
- En 2019 la pobreza extrema afectaba a 67,7 millones de personas. Esta cifra pasará a 96,2 millones. El 15,5% del total de la población. (CEPAL, 2020).

Situación educativa

- Retención, sobreedad, conclusión y aprendizajes: grandes problemas en los sistemas educativos
- 224 millones de estudiantes y 7 millones de docentes no han podido regresar a las aulas (UNESCO).
- Estudiantes no solo pierden oportunidades educativas. Pierden acceso a: alimentación, salud, recreación, apoyo socio emocional. (85 millones de niñas y niños recibían alimentación escolar).

Acceso a internet

- 6 de cada 10 hogares urbanos (67%) y sólo 2 de cada 10 hogares en las zonas rurales (23%) conectados a Internet.
- En países como Bolivia, El Salvador, Paraguay y Perú, apenas 1 de cada 10 hogares rurales cuenta con conexión a Internet.
- En países en mejor situación, como Chile, Costa Rica y Uruguay, no llegan al 50% los hogares rurales conectados.

Algunos hallazgos

1. Pobreza estructural en la base de un conjunto de desigualdades y brechas pre-existentes

- estudiantes ámbitos rurales y urbano periféricos.
- indígenas (60 millones, 10%) y afrodescendientes (130 millones, 21%).
- niñas y mujeres.
- primera infancia y jóvenes y adultos .
- grupos invisibilizados: población con discapacidad, migrante, LGTBI, NINI, trabajadores informales.

2. La pobreza no actúa sola: múltiples y sucesivas capas de exclusión

- Género, etnia, orientación sexual, lugar de vivienda, migración, etc.
- Exclusión interseccional.

3. Abandono histórico de la escuela pública, en especial, rural y urbano periféricas.

- Brecha tecnológica y brecha de servicios básicos.
- Condiciones de infraestructura y sanitarias precarias dificultan perspectivas de retorno seguro.

4. Cierre de escuelas y tránsito a la modalidad a distancia: limitaciones, riesgos y pérdidas que profundizan brechas

- Dificultades en el acceso (brecha digital).
- Abandono escolar.
- Priorización de contenidos curriculares, tendencias de homogenización y educación “bancaria” (P. Freire).
- Pérdida de sentido (adolescentes y jóvenes).
- Impacto en alimentación, salud, apoyo socioemocional, recreación, socialización.

5. Docentes factor esencial: compromiso en situación de vulnerabilidad y precarización creciente.

- Débil preparación para enseñanza a distancia.
- Extensión de la jornada, intensificación del trabajo, afectación física y emocional, impacto económico.
- Falta de autonomía y reconocimiento.
- Compromiso con estudiantes y familias.

6. Financiamiento amenazado

- Reorientación, recortes.
- Alertas sobre mecanismos de cálculo frente a otras demandas (priorización de otras áreas).
- Riesgos de disminución de los recursos.

7. Grandes corporaciones: nuevos actores de la política pública en educación

- Poder económico y político (negocio e incidencia en las decisiones de políticas educativas).
- Ausencia de regulaciones tributarias. Evasión de impuestos.
- Acceso a inmensas bases de datos sin regulaciones.
- Riesgo de profundización y nuevas formas de privatización en el escenario.

8. Respuestas solidarias

- Comunidades
- Organizaciones
- Fundaciones
- Familias
- Otros.

Respuestas para la garantía del derecho: urgencia con mirada estratégica

1. Respuestas inmediatas a la situación crítica generada por la pandemia: escuelas, equipos docentes y comunidades educativas

2. Respuesta sistémica e intersectorial para una educación con enfoque de derechos humanos.

3. Recuperación de las condiciones de vida: atención a las poblaciones en situación de vulnerabilidad.

4. Retorno a la presencialidad.

Respuesta a la situación crítica generada por la pandemia en el mundo de la escuela

- ▶ Recuperación de los estudiantes excluidos del sistema educativo.
- ▶ Estrategias de apoyo a estudiantes, familias y docentes: condiciones de bienestar y protección.
- ▶ Conectividad como condición central para el ejercicio del derecho a la educación.
- ▶ Alianzas intersectoriales para atender problemas críticos como embarazo adolescente, violencia contra la mujer.
- ▶ Retorno a la presencialidad en base a criterios y condiciones consensuados, con responsabilidad del Estado y participación de las comunidades educativas.

Respuesta sistémica para una educación con enfoque de derechos humanos

- ▶ Reposicionamiento de la educación pública y gratuita.
- ▶ Resignificación de los sentidos comunes sobre la finalidad de la educación como el derecho humano a la educación a lo largo de la vida.
- ▶ Financiamiento: recuperación e incremento sostenido.
- ▶ Políticas multisectoriales para la inclusión, permanencia y conclusión de las trayectorias de las y los estudiantes.
- ▶ Política integrales para el reconocimiento y desarrollo de los profesionales y trabajadores de la educación.
- ▶ Impuso político y financiero para la educación superior y el desarrollo de la investigación, la ciencia y tecnología.
- ▶ Diálogo social e institucionalización de espacios de amplia representación para la toma de decisiones.
- ▶ Producción de conocimiento para monitoreo del cumplimiento del derecho a la educación.

Respuesta a la recuperación de las condiciones de vida, justicia tributaria y protección de datos

- ▶ Políticas intersectoriales para la recuperación económica de la población en condición de pobreza y su ejercicio de los derechos.
- ▶ Compromiso explícito del Estado con el enfoque de género y la erradicación de toda forma de violencia.
- ▶ Justicia tributaria que garantice la recaudación de impuestos de las transnacionales de la tecnología, que contribuya a cubrir las demandas de una buena educación para todas y todos.
- ▶ Normativa regulatoria y vigilancia para la seguridad y privacidad de los datos de toda la población.

Respuesta al retorno a la presencialidad

- ▶ La educación es un proceso humano y social que se construye en la relacionalidad y la interacción cotidiana.
- ▶ El retorno a la presencialidad no está en discusión. El tema es cuáles son las condiciones para el retorno y cómo los Estados garantizan su cumplimiento.
- ▶ Condiciones sanitarias sí, pero no sólo. Condiciones sociales, infraestructura, pedagógicas, curriculares, conectividad, acceso, alimentación, seguimiento a la salud y situación socioemocional, etc.
- ▶ Decisiones concertadas y planificadas con directivos, docentes, familias y actores en el territorio.
- ▶ Seguimiento a las condiciones de permanencia y aprendizaje de los estudiantes, y de salud y bienestar de la comunidad educativas.

Decisiones urgentes y estratégicas (1)

- ▶ Reinserción y prevención de la exclusión del sistema.
- ▶ Acceso pleno al servicio educativo a distancia y cierre de las brechas de aprendizajes.
- ▶ Retorno bajo condiciones pedagógicas, sociales y de bioseguridad.
- ▶ Integración de las agendas de los otros derechos con la agenda del derecho humano a la educación.
- ▶ Atención integral a la comunidad educativa (salud física y socioemocional).
- ▶ Prioridad de la implementación de un enfoque, en el sistema educativo, de igualdad de género y erradicación de la violencia contra las mujeres.
- ▶ Políticas y estrategias para la visibilización y atención a todas las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad.

Decisiones urgentes y estratégicas (2)

- ▶ Cambios de sentido en el currículo (prioridades en el aprendizaje, estrategias metodológicas, la evaluación, etc.).
- ▶ Financiamiento sostenido y suficiente para el cumplimiento del derecho humano a la educación: información desagregada y mecanismos de cálculo.
- ▶ Docentes: sujetos de política y factor esencial para el cumplimiento del derecho humano a la educación. Políticas integrales, intersectoriales, de largo plazo: formación renovada, condiciones de trabajo adecuadas, bienestar.
- ▶ Derechos a la conectividad, y a la privacidad de los datos.
- ▶ Justicia tributaria asociada al financiamiento de la educación.

Normalidad precarizada vs apuesta por la transformación

- ▶ Posibilidad de concretar cambios de paradigmas sobre el sentido social de la educación y el sentido del derecho humano a la educación, entre otros.
- ▶ Estos momentos de crisis exigen más que nunca, el fortalecimiento de los Estados como garantes de los derechos humanos se hacen efectivos, solo cuando son garantizados conjuntamente (CLADE, 2020).
- ▶ El conocimiento levantado desde el enfoque de los derechos contribuye a amplificar las voces de los movimientos sociales, las voces de la ciudadanía, y aporta para la acción social articulada por la inclusión, la igualdad y la justicia social.